



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

238

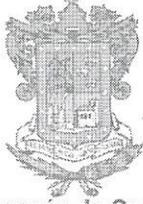
PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en uso de sus atribuciones gire las instrucciones que considere pertinentes a fin de que se intensifique la implementación de las medidas de austeridad necesarias que permitan generar ahorros y disminuir el uso de recursos en gasto corriente para redestinar dichos recursos a la implementación de programas que incentiven la inversión productiva en beneficio del Desarrollo Rural.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en uso de sus atribuciones gire instrucciones para que se haga efectiva una política en materia del campo michoacano que integre y responda a las necesidades de las comunidades indígenas de la Entidad, ya que en las revisiones realizadas por esta Comisión detectamos que las políticas públicas implementadas en este sentido son deficientes.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en uso de sus atribuciones gire instrucciones para que se resuelva el asunto de los adeudos a proveedores del programa A Toda Máquina, acción que es apremiante para la mayoría de los agricultores beneficiarios del programa que tienen, al día de hoy, en grave riesgo su patrimonio.

CUARTO. Se solicita a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, instruya al Órgano Técnico del Congreso del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la fiscalización de los programas y acciones aplicados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, poniendo especial atención en los siguientes:

- Construcción y rehabilitación de caminos saca cosecha.
- Programa de Apoyo a la Adquisición y Producción de Insumos.
- Rehabilitación y construcción de canales de riego, drenajes y cauces de ríos y arroyos.
- Programa A Toda Máquina.
- Revisión del problema financiero en el Proyecto del Rastro del Municipio de Mújica.



Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 ocho días del mes de julio de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.

PRIMER SECRETARIO

DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. YARABÍ AVILA GONZÁLEZ.

TERCER SECRETARIO

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 238, relativo a la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Desarrollo Rural.